

## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, ocho de marzo de 2021

## INCIDENTE DE SOFIA ROBAYO CONTRA NUEVA EPS. EXPEDIENTE 2020-117

La peticionaria presenta solicitud de incidente de desacato contra la entidad accionada por incumplimiento a la orden emitida mediante sentencia del 13 de julio de 2020, modificada en sentencia del 14 de agsto de 2020 por la H. Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué.

Previo a la apertura del trámite incidental, se requiere a al Dr. WILMAR RODOLFO LOZANO PARGA o quien haga sus veces, Gerente Zonal Tolima de la NUEVA EPS S.A. y a la Dra. KATHERINE TOWNSEND SANTAMARÍA, Gerente Regional Centro Oriente de la NUEVA E.P.S, como Superior del primero, para que en el término de 48 horas siguientes al recibo de la respectiva comunicación, den cumplimiento a la orden emitida en el fallo de tutela en referencia o inicien el procedimiento disciplinario a que haya lugar contra la autoridad incumplida, conforme a lo previsto en el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991.

Se les advierte que si no cumplen la decisión judicial en cita proferida por este Despacho judicial dentro del término concedido, se les ordenará abrir incidente de desacato. Líbrese oficio y envíese copia del respectivo fallo.

CÚMPLASE

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez